



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5500

BUENOS AIRES, 18 MAYO 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-000984-16-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma WEST PHARMACEUTICAL SERVICES ARGENTINA S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARÍA ANDREA TRAVERSO, Documento Nacional de Identidad N° 16.823.173, Matrícula Provincial N° 12.334, como Directora Técnica de la firma WEST PHARMACEUTICAL SERVICES



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5500

ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Cerrito N° 740, piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Avenida Bernardo Ader N° 2.754, Carapachay, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 10 de enero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora LAURA ANDREA D'AMBROSIO, Documento Nacional de Identidad N° 23.665.530, Matrícula Nacional N° 16.416, como Directora Técnica de la firma WEST PHARMACEUTICAL SERVICES ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-000984-16-2

DISPOSICIÓN N°

dc

5500


Dr. ROBERTO LEDEZMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.